



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Secretaría Sala Civil  
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305  
Teléfono: +23 33 90 Extensión 8349  
Email: secstrisupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-186  
1 DE NOVIEMBRE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001220300020230245800	Conflicto De la misma Especialidad	CIELO HUERTAS MELO	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. Y OTRO	31/10/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1. DECLARAR COMPETENTE PARA CONTINUAR CONOCIENDO DE LA DEMANDA SEÑALADA EN EL EPÍGRAFE AL JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA ESTA CIUDAD. 2. REMÍTASE ESTA ACTUACIÓN A LA MENCIONADA AUTORIDAD PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR E INFÓRMESE LO ASÍ RESUELTO AL JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310301620140006702	Ejecutivo Singular	JUAN ALBERTO ZEQUERA	CLAUDIA BARRETO LOPEZ	31/10/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	EL DESPACHO DISPONE ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS TANTO POR LA PARTE DEMANDANTE, COMO POR LA LITISCONSORTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 23 DE AGOSTO DE 2023 , POR EL JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD//UNA VEZ COBRE EJECUTORIA ESTA PROVIDENCIA, REGRESE AL DESPACHO PARA LO QUE CORRESPONDA. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310301220190003102	Verbal	JUAN CARLOS BARRAGAN BECHARA	CAROLINA VACA MATEUS	31/10/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 07 DE JULIO DE 2021 Y COMPLEMENTADA EN DECISIÓN DEL 31 DE MARZO DE 2023, POR EL JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. CONDENAR EN COSTAS. LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO DE ESTE GRADO, LA SUMA DE \$5.000.000. DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001319900120191419801	Verbal	GLORIA PATRICIA CARDONA HURTADO	BEDOYA QUIROZ S.A.S.	30/10/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	LEVANTAR LA SUSPENSIÓN PROCESAL QUE FUE DECRETADA EN PROVEÍDO DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020 Y, EN CONSECUENCIA, CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL ASUNTO DEL EPÍGRAFE. EN FIRME ESTA DETERMINACIÓN, LA SECRETARÍA REINGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a> .

11001310305020230002601	Ejecutivo Singular	FUNDARRITMIA FUNDACION CARDIOVASCULAR	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/10/2023	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	1. CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EL 11 DE JULIO DE 2023 POR EL JUZGADO 55 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ 2.DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310300720200003301	Verbal	GLORIA MERCEDES GAMEZ	FIDUCIARIA BOGOTA SA	31/10/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 14 DE FEBRERO DE 2023 POR EL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. CONDENAR EN COSTAS AL EXTREMO DEMANDANTE. COMO AGENCIAS EN DERECHO POR LA SEGUNDA INSTANCIA EL MAGISTRADO SUSTANCIADOR FIJA LA SUMA DE UN (01) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303120120025101	Ordinario	DIEGO IVAN CASTRO UÑATE	EPSICLINICAS S.A	31/10/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR EL JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. CONDENAR EN COSTAS A LA APELANTE. AGENCIAS EN DERECHO POR LA SEGUNDA INSTANCIA SE FIJA LA SUMA DE UN SMLMV. RECONOCER PERSONERÍA A LA ABOGADA LIZETTE DANIELA RODRÍGUEZ LOZANO. DIRECCIONAR LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO ANTE LA CULMINACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DE SALUDCOOP EPS OC LIQUIDADADA, A LO RESUELTO EN PROVIDENCIA DEL 28 DE JULIO DE 2023. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN.(MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304620230019801	Ejecutivo Singular	CARTON DE COLOMBIA S,A	INDUSEL S.A.S.	31/10/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	CONFIRMA LA PROVIDENCIA APELADA // ENVIENSE LAS DILIGENCIAS DIGITALES AL JUZGADO DE ORIGEN (ML) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310300720180002001	Verbal	WILLIAM FRANCISCO AMEZQUITA BOLIVAR	DIANA YOLANDA FORERO GOMEZ	31/10/2023	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	DECRETAR DE OFICIO LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO DESDE LA AUDIENCIA CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DE 2023, INCLUSIVE, SIN PERJUICIO DE LA VALIDEZ DE LAS RESTANTES PRUEBAS -ARTÍCULO 138 DEL C. G.P. RENUÉVASE LA ACTUACIÓN DECLARADA NULA, EN LA FORMA INDICADA EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303520170027202	Verbal	CLARA PATRICIA ACEVEDO DAZA	IVAN GERARDO BELLO MEDINA	27/10/2023	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	NIEGA PETICIÓN PRESENADA POR LA PARTE DEMANDANDE ELEVADA AL DESCORRE TRASLADO DE LA SUSTENTACION. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>

11001310304920200022202	Verbal	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS - SAE SAS	CORPORACION CLUB SAN FERNANDO	27/10/2023	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ABOGADO ANDRÉS FELIPE CABALLERO CHÁVES AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO POR LA DEMANDANTE SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., HABIDA CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 76 DEL C. G. P. SE ADVIERTE, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD EN CITA, QUE LA RENUNCIA SE HACE EFECTIVA TRANSCURRIDOS CINCO (5) DÍAS LUEGO DE RADICADO EL MEMORIAL, ESTO ES, EL 26 DE OCTUBRE DEL 2023. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304020160079701	Verbal	MARTHA LUCIA ESPINOSA NOGUA	CRISTIAN DAVID GOMEZ ESPINOSA	31/10/2023	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	1. REVOCAR EL AUTO PROFERIDO EL 26 DE ENERO DE 2023. 2. DEVOLVER LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DEL MAGISTRADO MARCO ANTONIO ALVAREZ GÓMEZ DADO QUE SE HA SUPERADO LA SITUACIÓN QUE GENERÓ LA DERROTA DEL PROYECTO PRESENTADO. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310301120230025201	Verbal	FELIPE GUERRERO CANA	COMPLEJO INTERNACIONAL CIRUGIA PLASTICA SA	31/10/2023	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	REVOCAR EL AUTO QUE PROFIRIÓ EL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL 19 DE JULIO DE 2023, PARA QUE, EN SU LUGAR, SE PRONUNCIE SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA. SIN CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. DEVOLVER LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310302220200030501	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	LIBARDO MELO VEGA	COMESTIBLES ITALO SA	31/10/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	TÉNGASE EN CUENTA QUE TANTO LA DEMANDADA ÍTALO COMO LA ENTIDAD INVIMA, ATENDIERON EL REQUERIMIENTO EFECTUADO EN PROVIDENCIA DEL 9 DE OCTUBRE PASADO. CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA LOS FINES PERTINENTES. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303120180026201	Verbal	YOLANDA ESPINOSA DE ALEJO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JULIO CESAR MORENO VILLA	31/10/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA EN AUTO DEL 15 DE FEBRERO DE 2023, PROFERIDO POR EL JUEZ 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, POR MEDIO DEL CUAL NEGÓ LA SOLICITUD DE NULIDAD ALEGADA POR EL SEÑOR WILLIAM MORENO RESTREPO. NO CONDENAR EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. DEVOLVER EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303120180026202	Verbal	YOLANDA ESPINOSA DE ALEJO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JULIO CESAR MORENO VILLA	31/10/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO 15 DE FEBRERO DE 2023, EN EL PROCESO VERBAL - INCIDENTE DE REGULACIÓN DE LA REFERENCIA ARCHIVO 03, CDO 7, POR EL JUEZ 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. NO CONDENAR EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. DEVOLVER LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>

11001310303620210036301	Verbal	MAURO MONTIEL DITA Y OTROS	PABLO DE JESUS BARREIRO LUNA Y OTROS	31/10/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	CONFIRMAR EL AUTO DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021, PROFERIDO POR EL JUEZ 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. NO CONDENAR EN COSTAS, EN ESTA INSTANCIA. DEVOLVER EL PROCESO A LA AUTORIDAD DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303820180034001	Verbal	ERNESTO MONDRAGON CASTAÑEDA	LUIS ERNESTO OCHOA PRADA	31/10/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	CONFIRMAR EL AUTO DE 7 DE JUNIO DE 2023, PROFERIDO POR LA JUEZ 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., POR LAS RAZONES SEÑALADAS EN ESTA PROVIDENCIA. NO CONDENAR EN COSTAS, EN ESTA INSTANCIA. DEVOLVER EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304420130026902	Verbal	CARLOS AUGUSTO ORDUÑA RODRIGUEZ Y OTRO	SEGUROS COLPATRIA S.A.	31/10/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	MODIFICAR EL AUTO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR EL CUAL EL JUZGADO 51 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NO CONDENAR EN COSTAS. DEVOLVER LAS DILIGENCIAS A LA AUTORIDAD DE ORIGEN, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001319900220220026901	Verbal	LUISA ALEJANDRA CAICEDO Y OTROS	INVERSIONES Y PROYECTOS ECOSOSTENIBLES	31/10/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	CONFIRMAR EL AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DEL 23 DE JUNIO DE 2023, POR LA DIRECTORA DE JURISDICCIÓN SOCIETARIA II, DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA. INCLÚYANSE COMO AGENCIAS EN DERECHO, LA SUMA DE \$500.000.00. TERCERO: DEVOLVER POR SECRETARÍA EL PROCESO AL DESPACHO DE ORIGEN, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001319900520212087701	Verbal	ACTORES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION	INVERSIONES SPIWAK SAS	31/10/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO PROFERIDO EL 10 DE JULIO DE 2023, POR EL SUBDIRECTOR TÉCNICO DE ASUNTOS JURISDICCIONALES DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR DE ESTA CIUDAD. DEVOLVER EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO AL DESPACHO DE ORIGEN, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310302420130062802	Verbal	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER	POLIGROW COLOMBIA LTDA Y OTRO	31/10/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO ORDENADO POR LA SALA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, QUE MEDIANTE FALLO DE TUTELA STC-11864 DE 2023 DE 30 DE OCTUBRE DE LOS CURSANTES, QUE DEJÓ SIN VALOR NI EFECTO EL AUTO DE 16 DE JUNIO PASADO // POR SECRETARÍA SOLICÍTESE A LA SEDE JUDICIAL DE PRIMERA INSTANCIA QUE, DE FORMA INMEDIATA, REMITA A ESTE TRIBUNAL EL EXPEDIENTE CONTENTIVO DEL PROCESO EJECUTIVO (ML) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>

11001310303220220007002

Ejecutivo Singular

BOSANOVA FINANCE  
DEVELOPMENT CORP

SERGIO TOBAR ALVAREZ

31/10/2023

SANDRA CECILIA RODRIGUEZ  
ESLAVA

1. MANTENER EL PROVEÍDO DE 27 DE SEPTIEMBRE PASADO, DE CONFORMIDAD CON LAS REFLEXIONES QUE ANTECEDEN, 2. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, POR SECRETARÍA DESE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA DECISIÓN RECURRIDA. (DSPD) <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148>

**EL PRESENTE ESTADO DE FIJA EL 01/11/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)**

**OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA**  
Secretario

**EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 01/11/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)**

**OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA**  
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.